	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ADRIANA PATRICIA LUGO LUNA						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	EL ESPINAL	FECHA	7/07/2023	REGIONAL	TOLIMA	38.141.289
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			4601504 DE 2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	JAIME TORRES SERRANO	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	ADRIANA RINCON LEAL	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	JAIME TORRES SERRANO	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	JAIME TORRES SERRANO	
CONTABILIDAD	X	GLORIA PATRICIA ARDILA RIOS	
TESORERIA	X	REINALDO ANTONIO PEÑA VIANA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ	
BIBLIOTECA	X	ADRIANA TRUJILLO TAMAYO	
REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO	X	ANA MARIA GONZALEZ ARIAS	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LUGO LUNA ADRIANA PATRICIA identificado(a) con CC. 38141289 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 13 de Julio de 2023 a las 11:59:25

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.